



MAT.: MODIFIQUESE D.A. N° 1.308, QUE ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-7-L118 "CONCESION DE LOS ESPACIOS PARA LA VENTA DEL SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTRIZ EN LA COMUNA DE ALGARROBO AÑO 2018-2020".

ALGARROBO, 08 MAR 2018

DECRETO N° 1548

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.-
7. Memorándum N° 41 de fecha 23.01.2018, de SECPLAC a Depto. Tránsito, envió Bases Visadas, para la **"Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020"**,
8. Oficio N° 23 de fecha 22.01.2018, Depto. Jurídico a Depto. Tránsito, envió Bases aprobadas, para la **"Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020"**.
9. Memorándum N° 7 de fecha 25.01.2018, Depto. Tránsito a SECPLAC, solicita gestionar procesos administrativo de Licitación Pública para la **"Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020"**, comuna de Algarrobo.
10. D.A. N° 720 de fecha 01.02.2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para **"Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020"**, y llama a Licitación Pública.
11. D.A. N° 721 de fecha 01.02.2018, Designa Comisión de Evaluación del proceso de Licitación Pública **"Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020"**, Comuna de Algarrobo.
12. D.A. N° 722 de fecha 01.02.2018, Designa Unidad Técnica al Departamento de Tránsito y Transporte Público para la **"Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020"**, Comuna de Algarrobo
13. Acta de Apertura Electrónica de fecha 13.02.2018.
14. Certificado N° 038 de fecha 21.02.2018.
15. Informe de evaluación y Adjudicación N° 08 de fecha 16.02.2018, mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de licitación Pública ID 2693-7-L118, **"Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020"**.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 1.308 de fecha 22.02.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-7-L118 para la "Concesión de los Espacios para la Venta del Seguro Obligatorio Automotriz en la Comuna de Algarrobo Año 2018-2020", por error involuntario.





DECRETO:

- I. MODIFIQUESE** D.A. N° 1.308 de fecha 22.02.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-7-L118 para la "Concesión de los Espacios para la Venta del Seguro Obligatorio Automotriz en la Comuna de Algarrobo Año 2018-2020", Sr. Cristian Andrés Veas Pozo.
- II. EN LA MATERIA DONDE DICE;** "Adjudica Licitación Publica ID 2693-7-L118 "Concesión de los Espacios para la venta del Seguro Obligatorio Automotriz en la Comuna de Algarrobo Año 2018-2020", Al **Sr. Andrés Veas Pozo.**
- III. DEBE DECIR:** "Adjudica Licitación Publica ID 2693-7-L118 "Concesión de los Espacios para la venta del Seguro Obligatorio Automotriz en la Comuna de Algarrobo Año 2018-2020", al **Sr. Cristian Andrés Veas Pozo.**
- IV. DONDE DICE:** Adjudica Licitación Pública ID 2693-7-L118, denomina "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020" al **Sr. Andrés Veas Pozo**, Rut N° 12.451.791-5, con domicilio en Colon N° 3.192, comuna de Valparaíso, por un monto de \$ 4.840.000.- (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos) exento de IVA, por un periodo de dos años a partir de la suscripción del contrato.-
- V. DEBE DECIR:** Adjudica Licitación Pública ID 2693-7-L118, denomina "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020" al **Sr. Cristian Andrés Veas Pozo**, Rut N° 12.451.791-5, con domicilio en Colon N° 3.192, comuna de Valparaíso, por un monto de \$ 4.840.000.- (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos) exento de IVA, por un periodo de dos años a partir de la suscripción del contrato.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



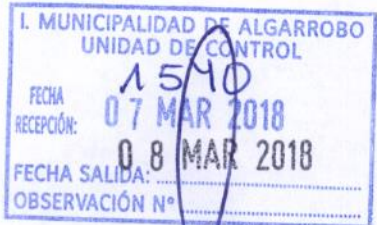
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ALM/PMM/U.C./RBH/gch.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- SECPLAC (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo. (2)



1548 ¹⁴/₁₀
08 MAR 2018

